ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC adelanta el presente análisis del sector con el fin de conocer el sector de servicios informáticos, que brinde lineamientos para la estructuración del presente proceso de selección.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar el Mantenimiento y renovación licenciamiento WiFi

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC es un establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Gobierno, de conformidad con el artículo 50 del Acuerdo Distrital No. 257 de 2006.

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC tiene por objeto "(…) garantizar el derecho a la participación ciudadana y propiciar el fortalecimiento de las organizaciones sociales, atendiendo las políticas, planes y programas que se definan en estas materias (...)", de conformidad con el artículo 53 del Acuerdo Distrital No. 257 de 2006.

En el mismo sentido, la norma anteriormente enunciada establece en su artículo 53, las funciones del IDPAC entre otras:

Diseñar y gestionar estrategias e instrumentos que concreten las políticas en materia de participación y organización de la ciudadanía.

Diseñar y construir metodologías y tecnologías que permitan a las comunidades organizada, ejecutar, controlar y sostener obras de interés comunitarias y transferirlas a las demás entidades del Distrito Capital y a las localidades."

Que, mediante el Acuerdo No. 0006 de 2007 expedido por la Junta Directiva del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, se modificó el Acuerdo Número 002 del enero 2 de 2007 "Por el cual se determinó el objeto, estructura organizacional y las funciones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal"; quedando establecidas en el artículo 9 las funciones de la Secretaría General, entre las cueles se encuentran las siguientes:

"gg Promover el desarrollo e implementación de los programas y procesos técnicos y tecnológicos de la entidad. (…)

hh Cumplir las demás funciones que le señale la ley, los acuerdos, las normas distritales y la Dirección del Instituto."

Para el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal es de gran importancia facilitar el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones a cada una de las dependencias que hacen parte de la entidad, así como a los usuarios que acceden diariamente al Instituto, lo que redunda en el adecuado soporte tecnológico a las labores administrativas y misionales.

De acuerdo a esto, y como parte de la infraestructura tecnológica, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC con el fin de suplir la necesidad de brindar un servicio de red inalámbrica, tiene implementada una solución tecnológica de red de la marca Aruba Network, la cual está compuesta por dos (2) controladoras marca Aruba referencias 7005 y 7010 instaladas en el centro de datos y veinticuatro (24) Access Point (AP) de la marca Aruba, referencia 103, 205 y 207 los cuales se encuentran instalados por todas las áreas locativas de la sede principal y la Casa de Experiencias de la Participación con su respectivo licenciamiento, con estos equipos la entidad garantiza la conectividad a los recursos de red y navegación a internet de los usuarios internos y externos al servicio de internet mediante una red de invitados con un usuario local y a la red de IDPAC por medio de la autenticación del usuario del directorio activo.
Cabe anotar que solo se pueden renovar el soporte de fábrica de los AP referencia 207, dado que los demás equipos de referencia 103 y 205 propiedad de la entidad, ya cumplieron su tiempo de vida útil frente al fabricante y por esta razón no se puede renovar su soporte de fábrica, solo se puede renovar el licenciamiento de los equipos administrados por las controladoras.

Conforme a lo anterior, podemos mencionar que las controladoras Aruba 7010 y 7005 son las encargas de:

- Gestionar el licenciamiento de los equipos
- Creación y administración de las redes inalámbricas
- Gestionar Access Point
- Realizar la sincronización con el directorio activo para los usuarios de red, lo que permite la autenticación a la red del IDPAC,
- Creación de usuario local, entre otras funcionalidades.

Por otra parte, los Access Point se encuentran distribuidos por toda la sede principal y en la casa de experiencias de la participación:

- Subdirección de asuntos comunales
- Auditorio
- Almacén
- sala de juntas
- Dirección general
- Secretaria general
- Talento humano
- Container
- Atención al ciudadano
- Área de coworking
- Sala de conductores
- Archivo Talento humano
- Casa de Experiencias de la Participación

La función de estos equipos es propagar la señal de las redes inalámbricas configuradas en la entidad, como son: IDPAC, INVITADOS_IDPAC y SMART_IDPAC, por las cuales los usuarios pueden tener acceso y navegación en internet con sus respectivos controles de acceso.

Por lo anterior, se hace necesario adquirir el mantenimiento y renovación licenciamiento WiFi, con el fin de contar con la garantía de fábrica en caso de daño de alguno de los equipos (Controladoras Aruba 7010 y 7005 y los Access Point referencia 207), mantenimientos preventivos y correctivos, actualizaciones de firmware del

producto y soporte técnico especializado, todo esto con el fin de garantizar un buen servicio a los usuarios internos y externos de la entidad y mantener la plataforma en óptimas condiciones, evitando así interrupciones en el servicio. Teniendo en cuenta que esta se vence el 14 de diciembre de 2023.

El Instituto Distrital de la participación y acción comunal – IDPAC, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con los establecido por Colombia Compra Eficiente, en la "guía para la elaboración de estudios del sector" procede a elaborar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso contractual, así:

3. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

Dentro del sector de la economía el sector secundario se define como el sector en el que se lleva la transformación de materias primas en productos terminados o semielaborados, para el caso que nos ocupa sería en elementos distintivos como lo son escáner.

El suministro del bien objeto de la presente contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
43 Segmento: Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones.	4322 Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	43222600 Equipos de servicios de red.

4. ASPECTOS GENERALES DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA Y EL SECTOR

4.1 ASPECTOS ECONÓMICOS

El año 2023 se presenta como una vigencia de alta recesión y desaceleración de la economía teniendo en cuenta la alta inflación que se presentó al final del año pasado en el país y con una cada vez más cercana amenaza de recesión mundial. Aunado a lo anterior y como medida bandera del Banco de la Republica el incremento de las tasas de interés para frenar el incremento de la inflación, se empieza a ver reflejado en la reducción del consumo en los hogares colombianos y a su vez en la reducción de la dinamización de la economía en todos sus niveles.

Según el último boletín técnico de Indicies de precio del consumidor publicado el 8 de agosto de 2023 por el DANE en el mes de julio de 2023, el IPC registró una variación de 0,50% en comparación con junio de 2023, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,50%): Transporte (1,07%), Restaurantes y hoteles (0,68%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,62%) y por último, Salud (0,54%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,46%), seguido de Bebidas alcohólicas y tabaco (0,46%), Recreación y cultura (0,33%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,22%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,22%), Bienes y servicios diversos (0,07%), Educación (0,01%) y, por último, Información y comunicación (-0,02%).

En cuanto al empleo, se presenta un fenómeno importante en el que aumenta la tasa de ocupación, disminuye la tasa de desempleo en comparación con el mismo mes de la vigencia pasada, sin embargo, teniendo en

cuenta las recientes reformas tributarias, aumento de tasas de interés y desaceleración de la economía se espera que se revierta la tendencia y se empiecen a presentar cifras negativas para el desarrollo del país.

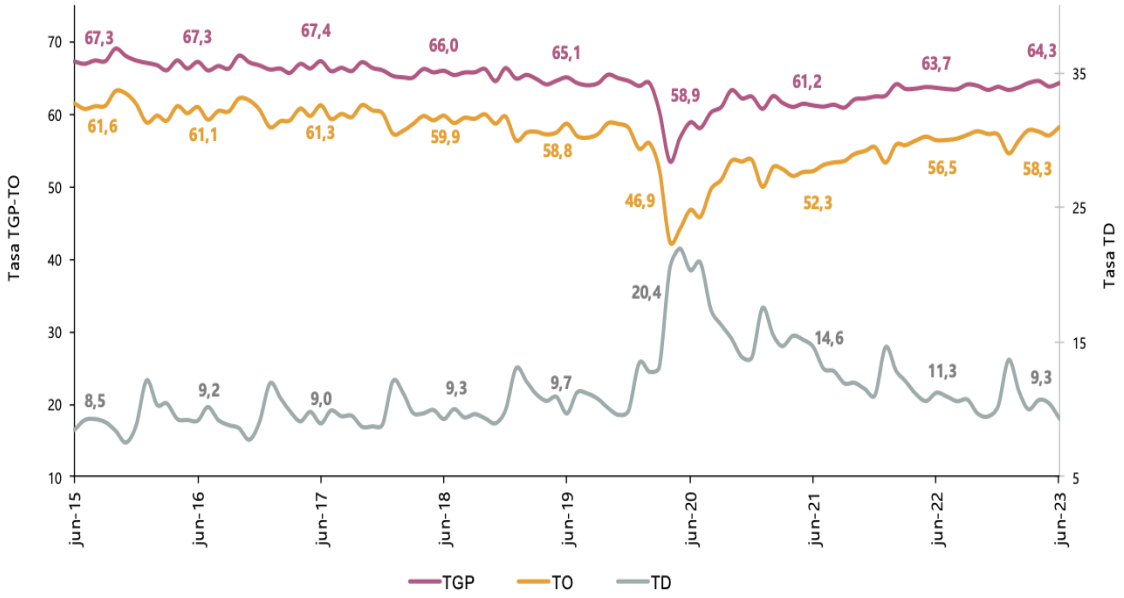
Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	0,96	0,12	1,07	0,14
Restaurantes y hoteles	9,43	0,83	0,08	0,68	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,18	0,62	0,19
Salud	1,71	0,88	0,01	0,54	0,01
TOTAL	100,00	0,81	0,81	0,50	0,50
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,23	0,00	0,46	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	3,60	0,12	0,46	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,31	0,01	0,33	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,17	0,22	0,22	0,04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,75	0,03	0,22	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,53	0,03	0,07	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,01	0,00
Información y comunicación	4,33	0,09	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

De acuerdo con el boletín de Principales indicadores del mercado laboral publicado el 31 de julio de 2023, según el DANE para el mes de junio de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, en junio de 2022 fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,3%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (56,5%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Junio (2015 – 2023)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

4.2 IMPORTACIONES

Teniendo en cuenta que la naturaleza de los bienes a adquirir por medio del presente proceso, se analizará el sector de la economía desde el ámbito de importaciones, de acuerdo con el boletín publicado por el DANE en junio de 2023, las importaciones de Manufacturas fueron de US$3.760,6 millones CIF y presentaron una disminución de 19,2% frente a junio de 2022, como resultado de las menores compras de Maquinaria y equipo de transporte (-16,3%) que aportaron -6,9 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En junio de 2023, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$552,8 millones CIF y presentaron una disminución de 16,1%, en comparación con junio de 2022; el producto que más contribuyó a la caída fue Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-13,9%), que aportó 10,5 puntos porcentuales negativos a la variación total del grupo.

Tabla 3. Importaciones según grupos de productos OMC
Junio (2023/2022) P

Sección / Capitulo	Descripción	Junio 2022	Junio 2023	Variación	Contribución a la variación	Contribución a la variación
		(Millones de dólares CIF)		%	del grupo (pp)	del total (pp)
	Total	**6.368,0**	**5.015,2**	**-21,2**		**-21,2**
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	**1.047,2**	**699,6**	**-33,2**		**-5,5**
0	Productos alimenticios y animales vivos	808,2	559,0	-30,8	-23,8	-3,9
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	121,6	60,9	-49,9	-5,8	-1,0
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	72,6	41,0	-43,5	-3,0	-0,5
1	Bebidas y tabacos	44,8	38,7	-13,8	-0,6	-0,1
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	**658,6**	**552,8**	**-16,1**		**-1,7**
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	499,8	430,4	-13,9	-10,5	-1,1
68	Metales no ferrosos	108,5	66,2	-39,0	-6,4	-0,7
	Demás	50,3	56,2	11,7	0,9	0,1
	Manufacturas	**4.656,6**	**3.760,6**	**-19,2**		**-14,1**
7	Maquinaria y equipo de transporte	1.968,0	1.647,6	-16,3	-6,9	-5,0
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1.391,5	1.105,2	-20,6	-6,1	-4,5
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	867,2	625,1	-27,9	-5,2	-3,8
8	Artículos manufacturados diversos	429,9	382,8	-11,0	-1,0	-0,7
	Otros sectores *	**5,5**	**2,2**	**-60,7**		**-0,1**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

P: Cifra preliminar

5. ASPECTOS REGULATORIOS

El presente proceso de selección y el contrato a suscribir como resultado del mismo, estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del presente proceso de selección.

Teniendo en cuenta la necesidad planteada por el Instituto, el objeto del contrato, su naturaleza y lo previsto en Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y como quiera que el valor de los bienes o servicios a adquirir no superan el 10% de la menor cuantía establecida para el presupuesto del IDPAC, se adelantará el proceso mediante la modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

El marco normativo para la presente contratación es:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2021
- Decreto 1082 de 2015
- Decreto 1860 de 2021
- Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las

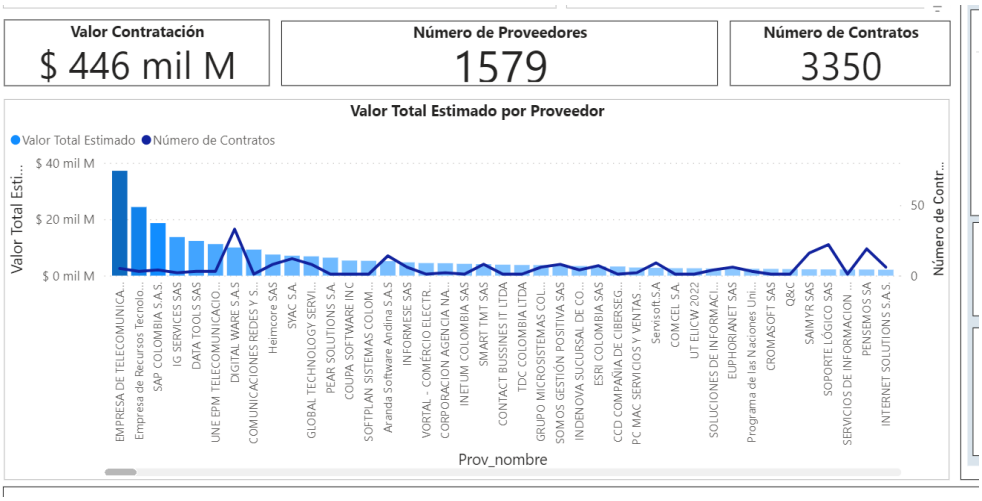
- Entidades de Gobierno Distritales - Versión 1
- Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019 de la Secretaría Distrital de Hacienda

Las leyes, decretos y resoluciones que por algún motivo no se encuentren plasmadas en el presente marco normativo, no implica que no sean aplicables, puesto que son consideradas de obligatorio cumplimiento por la materia que regulan. Motivo por el cual, el desconocimiento de la normatividad y legislación por parte de los proveedores no los exime de responsabilidad y cumplimiento.

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

Conforme a las herramientas estadísticas con las que se cuenta en la actualidad, gracias a al Agencia Nacional de Contratación Publica mediante su herramienta denominada MAE – Modelo de Abastecimiento Estratégico, se realiza el análisis de la oferta mediante los códigos UNSPSC con los cuales ha sido codificado el presente proceso, teniendo en cuenta el código 81112200.

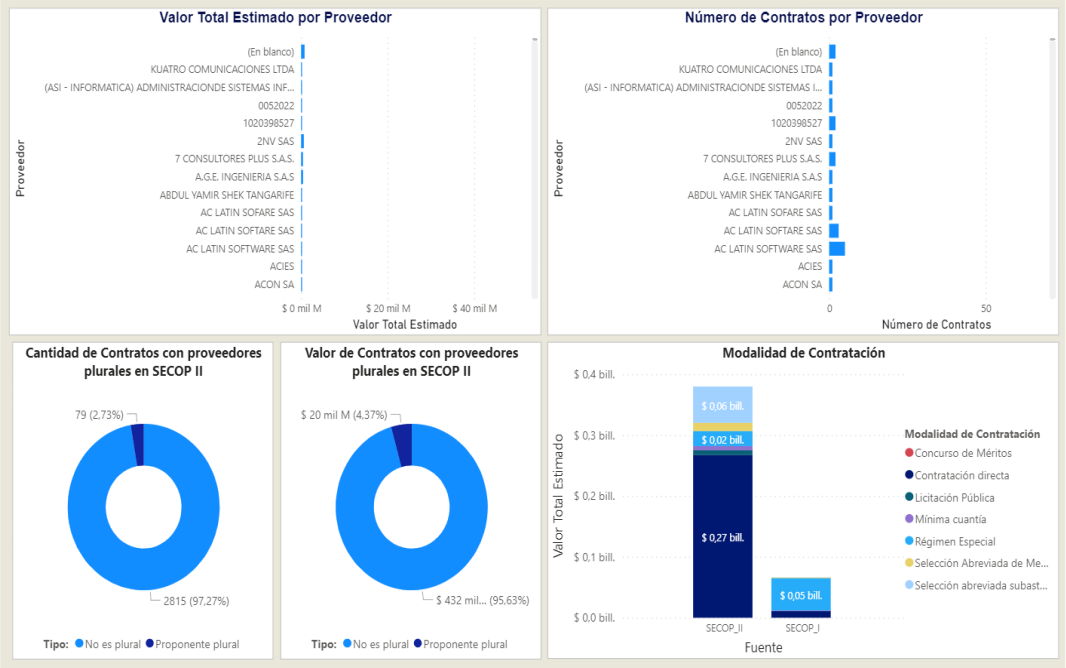
Con el fin de identificar cuantos, y cuales proveedores tienen experiencia en ejecutar contratos con relación al código escogido, se realiza el análisis en el MAE encontrando las siguientes cifras:



Fuente: MAE

A nivel nacional durante las vigencias 2021, 2022 y lo corrido del 2023 se han celebrado en total 417 contratos por un monto aproximados de $19.000 millones de pesos, contratos clasificados con el código referente del presente proceso.

Ahora bien, a nivel distrito también se cuenta con un amplia gama de posibles proveedores pues se identificaron 97 proveedores con una ejecución de $7.000 millones de pesos en contratos relacionados al objeto del presente proceso como se muestra a continuación:

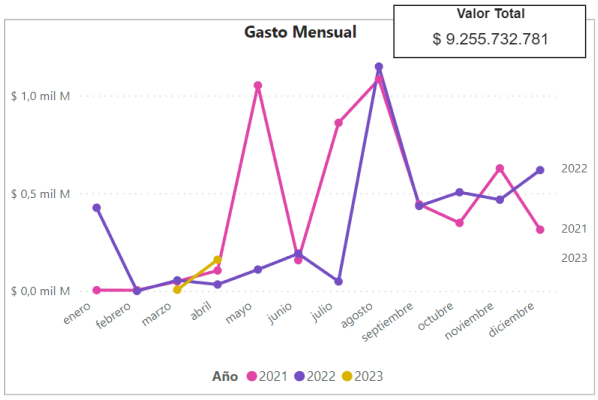


Fuente: MAE

Ahora bien, en cuanto a la caracterización de los posible proveedores que pudiesen satisfacer la necesidad del IDPAC y centrando la busqueda a nivel distrito se encontró que 84.21% de contratos celebrados relacionados con el código UNSPSC se ejecutaron por empresas MIPYME, importante indicador que garantiza la participación de este importante secotr empresarial encargado de la mayor generación de empleo en el país y que garantiza una de las primicias de la actual contratación estatal.

7. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Igualmente, para el estudio de la Demanda, se dará uso a la herramienta MAE, con el fin de establecer la forma en que las entidades ejecutan el presupuesto en relación al código UNSPSC que nos refiere el actual proceso. Para tal fin se realizó la búsqueda por medio del código como se muestra a continuación:



Fuente: MAE

ANÁLISIS DEL SECTOR

A nivel país durante las vigencias 2021, 2022 y lo corrido el 2023 por medio de 307 contratos se han ejecutado aproximadamente $9.000 millones de pesos en contratos codificados como se ha mencionado en el cuerpo del presento documento.

Sin embargo, conforme a los datos históricos que se muestran a continuación si se han llevado a cabo mas procesos relacionados, que se han clasificado con códigos diferentes, razón por la cual no hacen parte de las estadísticas expuestas anteriormente.

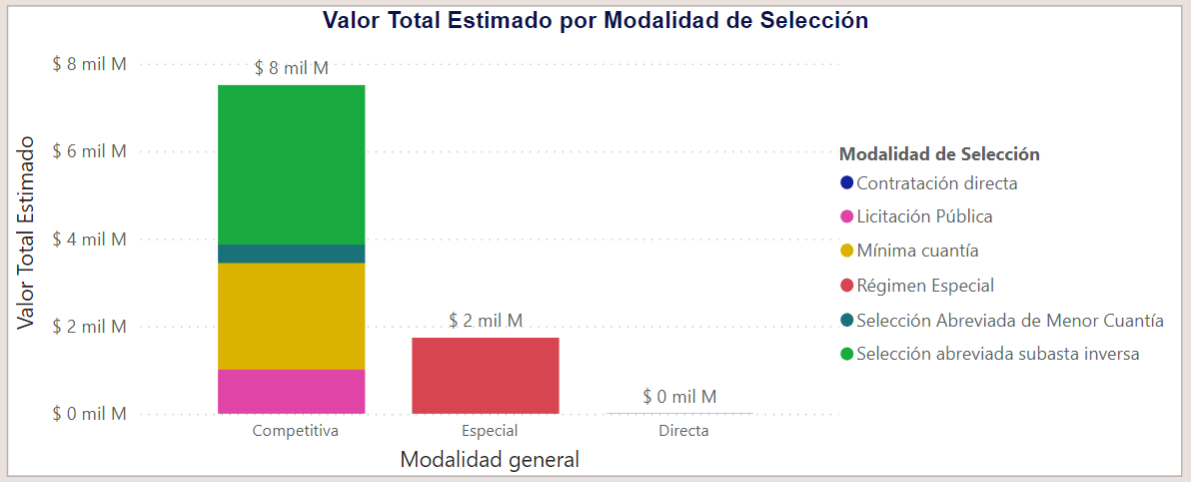
Procesos similares adelantados por el IDPAC

ENTIDAD	NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	IP-MC-IDPAC-014-2022	Mantenimiento y renovación licenciamiento WiFi	Mínima Cuantía	$25.000.000,00

Procesos similares adelantados otras entidades

ENTIDAD	NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
ALCALDÍA MUNICIPAL LA TEBAIDA QUINDÍO	028 - 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ACCESO A INTERNET 24 HORAS / 7 DÍAS, BANDA ANCHA, DISTRIBUIDO SEGÚN INDICACIONES EN LAS ZONAS WIFI UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA QUINDÍO	Mínima Cuantía	$25.185.000
MINISTERIO DE CULTURA	MC-SMC-056-2023	ADQUIRIR LICENCIAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES DE LA ZONA WIFI PARA VISITANTES INSTALADA EN EL MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA	Mínima Cuantía	$48.189.000

En cuanto las modalidades reportadas para la ejecución de contratos relacionados el MAE arroja el siguiente gráfico:



Fuente: MAE

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110311

A nivel local, la modalidad más utilizada es la mínima cuantía.
De los $8.000 millones de pesos ejecutados mediante procesos competitivos, el 48.55% se ejecutó mediante selección abreviada es decir aproximadamente $3.600 millones de pesos. En cuanto a la mínima cuantía se ejecutaron alrededor de $2.400 millones correspondientes al 32.44% del valor total de presupuesto ejecutado mediante procesos competitivos.

8. CONCLUSIONES

- El 84.21% de proveedores a nivel nacional que cuenta con la experiencia para la satisfacción de la necesidad del IDPAC son MIPYME.
- A nivel Distrito, el MAE reporta 88 posibles proveedores que cuentan con la experiencia y experticia para satisfacer la necesidad objeto del presente proceso.
- A partir de la investigación realizada, de los resultados obtenidos y las experiencias anteriores del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – IDPAC, se establecieron los requisitos habilitantes que se contemplan en la ficha técnica y se determinan las necesidades específicas del proceso.
- Las empresas existentes en la ciudad de Bogotá y en Colombia están en la capacidad para prestar el servicio que requiere el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, además se observa interés por parte de estas en participar en el presente proceso contractual.

9. REFERENCIAS

www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
www.dane.gov.co
www.datos.gov.co
MAE- Modelo de Abastecimiento estratégico

Elaboró: Jlinares– Contratista - Proceso Gestión Contractual